



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Casares

PERÍODO LEGISLATIVO 2024

SESIÓN ORDINARIA N° 6

DÍA: 23 DE MAYO DE 2024

HORA: 19:00 HS

LUGAR: CARLOS CASARES

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. LECTURA DEL DESPACHO DE COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y ACTAS.**
- 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 3. ASUNTOS ENTRADOS**

a) DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

a1) PROYECTO DE ORDENANZA: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la adjudicación de la propuesta que presentara la firma ALONSO PATRICIO ARIEL por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS, (\$ 25.778.950,00), en la Licitación Privada N° 16/2024, según lo actuado en el Expediente Administrativo N° 4019-6811-2024, a fin de adquirir un una niveladora de arrastre de conformidad a lo prescripto por el art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Obras Públicas, Vialidad, Urbanización y Vivienda, Presupuesto y Hacienda.

a2) PROYECTO DE ORDENANZA: Convalidase el CONTRATO DE LOCACIÓN suscripto entre la Municipalidad de Carlos Casares representada en este acto por el Intendente Municipal Interino Cdor. Christian Massone DNI N°26.435.596 y por la otra FOLD EQUITY S.A CUIT 30-71430627-4 cuyo objeto es la locación de un inmueble el cual será destinado a espacio educativo, donde se organizarán diferentes actividades deportivas, de rehabilitación y de recreación para los alumnos de diferentes establecimientos escolares de la localidad y personas bajo la dependencia de la dirección de discapacidad , adultos mayores y salud municipal.

A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

a3) PROYECTO DE ORDENANZA: Convalídase el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la Municipalidad de Carlos Casares representada en este acto por el Intendente Municipal Interino Cdor. Christian Massone DNI N° 26.435.596 y por la otra la Psicopedagoga Victoria Fernández DNI N° 40.143.146 el cual tiene por objeto la contratación de la profesional para que



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Casares

preste sus servicios en la Casa del Niño, promoviendo el Programa ENVIÓN, a través del seguimiento de sus trayectorias educativas y la detección de sus problemáticas sociales.

A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

a4) PROYECTO DE ORDENANZA: Convalídase la ADENDA suscripta entre la Municipalidad de Carlos Casares representada en éste acto por el Intendente Municipal Interino Cdr. Christian Massone DNI N° 26.435.596 y por la otra la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS, representada en este acto por el Presidente el Sr. Juan Ignacio Alman DNI N° 31.710.105 sobre un inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 56, Partida 3704, Parcela 4, Subparcela 1, sito en calle Maipu N° 325 de la ciudad de Carlos Casares.

A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Presupuesto y Hacienda.

b) DE LOS BLOQUES

UNIDOS POR LA PATRIA

b1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresar nuestra gran preocupación ante el cierre de sucursales de la empresa estatal Correo Argentino en distintos puntos de nuestro país, así como la posibilidad de la privatización de esta.

A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales.

UNIDOS POR CASARES

b2) PROYECTO DE ORDENANZA: Créase una “Comisión Especial”, con decisión vinculante para la ejecución del Fondo Educativo, la cual estará compuesta por:

- Dos (2) Directores de instituciones educativas elegidos por sus pares, entre los directivos de los distintos de establecimientos (urbanos y rurales), incluyendo todos los niveles y modalidades que funcionan en nuestro partido.
- Dos (2) Presidentes de comisiones cooperadoras escolares (de los distintos de establecimientos urbanos y rurales, correspondientes a los múltiples niveles y modalidades que funcionan en nuestro partido) elegidos por sus pares.
- Dos (2) Presidentes de centros de estudiantes secundarios, elegidos por sus pares, entre quienes presidan tales centros en los varios establecimientos, urbanos y rurales de nuestro partido).
- Dos (2) Concejales: uno por la mayoría y otro por la minoría.
- Dos (2) Consejeros Escolares: uno por la mayoría y otro por la minoría.
- Un (1) miembro del área educativa del Departamento Ejecutivo.
- El Intendente Municipal.



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Casares

A excepción del Intendente, los restantes miembros, una vez electos, durarán dos años en el ejercicio de la función, a fin de lograr continuidad en el tiempo, asegurando un buen uso de los fondos, y pudiendo incluso trascender una gestión.

A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Educación, Presupuesto y Hacienda.

b3) PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME: Solicítese al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda informe a este cuerpo las razones por las cuales:

1) no fue ejecutado el fondo "Argentina Hace - 31 cuadras cordón cuneta zona..." que presentó un saldo íntegro al cierre del ejercicio 2023 de \$ 14.813.164,59 equivalente al importe ingresado desde Nación en el mismo ejercicio;

2) fue sub-ejecutado el "Fondo Educativo" o fondo de financiamiento educativo, presentando un saldo de 10.909.902,98;

3) fue ampliamente sub-ejecutado el denominado "FIM Programa de Integración Territorial Universitaria"; y

4) fue parcialmente abonado a Bomberos lo recaudado en concepto de "Tasa para Bomberos Voluntarios", habiéndose pagado a la institución \$5.930.091,49 de los \$ 7.275.618,16 recaudado

A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Presupuesto y Hacienda.

c) DE LAS COMISIONES

c1) PROYECTO DE ORDENANZA: Transfiérase de manera gratuita y adjudicase en-forma definitiva, a las personas que en cada caso se indica, los inmuebles que se consignan en el siguiente listado:

-Circunscripción XI, Sección A, Manzana 11 m), parcela 10 a, en calle Dorrego N° 669, a favor de ASTUDILLO, ROSANA PATRICIA (DNI 23.530.213).

-Circunscripción XI, Sección A, Manzana 11m), parcela 10 b, en calle Dorrego N° 669, a favor de MANZANO, AZUCENA ESTER (DNI 5.867.165).

De las Comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para los propietarios de los inmuebles beneficiados de las obras de extensión de la Red de Gas Natural, pertenecientes a las siguientes calles:

B° Las Rosas

– Galcerán, entre Chiclana y Juan José Paso (mano impar)

– Chiclana entre Galcerán y Carlota Gomez de Plaza (mano par)

– Carlota Gomez de Plaza entre Chiclana y Juan José Paso (mano impar)

-- B° Esfuerzo Propio IV



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Casares

– Rondeau entre Falucho y Pasaje Andreoli (mano impar)

De las Comisiones de: Legislación y Reglamento, Obras Públicas, Vialidad, Urbanización y Vivienda, Presupuesto y Hacienda.

c3) PROYECTO DE ORDENANZA: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo a celebrar con Provincia Leasing S.A. contrato/s de leasing en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Art. 156 inc. 2 de la ley orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

De las Comisiones de: Legislación y Reglamento, Presupuesto y Hacienda.

c4) PROYECTO DE ORDENANZA: Transfiérase de manera gratuita y adjudicase en forma definitiva, a PINEDA DIEGO ARMANDO (DNI 30.553.260) Y POVEDA MIRIAN GRACIELA (DNI 31.161.156), el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 48, Manzana 48 b, Parcela 19, partida 016-21128.

De las Comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c5) PROYECTO DE ORDENANZA: Convalídase el “CONTRATO DE LOCACIÓN COMERCIAL”, suscripto entre el SR. TREZEGUET HUGO DANIEL, (DNI 16.620.913) y la Municipalidad de Carlos Casares, representada por su Intendente Ing. Daniel Stadnik (DNI N° 13.334.800), que tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en calle Cecilia Borja entre Maipú e H. Yrigoyen, de Carlos Casares, cuyos datos catastrales son Circ. I, Secc. B, Manz. 32c, parcelas 10b, partida inmobiliaria N° 016-12633 donde funciona “AREA T.R.E.S”, con una duración de dos (2) años con vencimiento el 1° de abril de 2026.

De las Comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c6) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Carlos Casares solicita al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para asignar los recursos suficientes que permitan restablecer de manera inmediata la cobertura y prestaciones que debe brindar el Instituto Obra Médico Asistencial (I.O.M.A) a sus afiliados, como consultas médicas, estudios, atención en todas las especialidades médicas, provisión de medicamentos, programas y calendario de vacunación, asegurando calidad y mayor oferta de prestadores.

De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c7) PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME: Solicítese al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda se informe la planta completa de los médicos de la planta de salud, nombre completo, cargo, función y horario.



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Casares

De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

Ana E. Laffont
Presidenta H.C.D

Martín Serra
Secretario Legislativo